



León



León, Gto., a 06 de junio del 2018
Oficio no. CM/DESCI/517/2018
Asunto: Evaluación 1er Trimestre 2018

Dirección General de
Inversión Pública

RECIBIDO
28 JUN. 2018
Hora: 17:36 Firma:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
20 JUN. 2018
RECIBIDO
SECRETARÍA PARTICULAR
LEÓN, GTO.

Chis.
TESORERÍA MUNICIPAL
LEÓN, GTO.
26 JUN. 2018
11:32
RECIBIDO
s/anexo.

Lic. Luis Ernesto Ayala Torres
Presidente Municipal de León
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle el Resumen Ejecutivo y 38 archivos en medio óptico (CD con 24.5 mb) de las **"Evaluaciones Trimestrales de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas"**, correspondiente al trimestre **enero - marzo 2018**, realizados a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, mismos que fueron elaborados tomando como base los reportes de avances enviados a este órgano de control por cada uno de los titulares de las dependencias y/o entidades de la administración pública municipal correspondientes al **1er trimestre del 2018** además de la información extraída del SISPB con corte al **30 de abril del 2018**.

Evaluaciones de las que se han identificado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para cada dependencia, entidad y órgano autónomo de la administración pública municipal, mismos que ya fueron entregados a cada titular, quien tendrá un plazo de 5 días hábiles para justificar o que así proceda.

De igual forma, una copia del presente informe y sus anexos, serán entregados a los titulares de la Tesorería Municipal, Dirección General de Desarrollo Institucional, IMPLAN, Dirección General de Inversión Pública y Dirección General de Egresos, para que se proceda en lo conducente.

JHA/MMS

DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
RECIBIDO
26 JUN. 2018
PRESIDENCIA MUNICIPAL LEÓN, GTO.

Plaza Principal s/n
Zona Centro de León, Gto.
C.P. 37000
Tel. (477) 788 0000
Ext. 1420, 1421 Y 1438
www.leon.gob.mx

CONTRALORÍA
Municipal
Página 1 de 2

RECIBIDO
28 JUN. 2018
17:36
Anexo CD

TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EGRESOS
RECIBIDO
26 JUN. 2018
11:30
Firma:

1.20 con CD y copia

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8,22, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 10 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 77 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente
“El trabajo todo lo vence”
“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”



Mtro. Esteban Ramírez Sánchez
Contralor Municipal

C.c.p. C.P. Gilberto Enríquez Sánchez.- Tesorero Municipal.- Para su seguimiento de procedencia
C.P. Carlos Enrique Pimentel Faes.- Encargado de despacho de la Dirección General de Desarrollo Institucional. - Para su seguimiento de procedencia
Arq. Graciela Amaro Hernández.- Director General del IMPLAN.- Para su seguimiento de procedencia
C.P. Ma. Nélida Ríos Jauregui.- Directora General de Egresos.- Para su seguimiento de procedencia
C.P. María del Carmen Gómez Méndez.- Directora General de Inversión Pública.- Para su seguimiento de procedencia
Mtro. Martín Millán Soberanes, Director de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para su seguimiento

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Contraloría Municipal de León

Evaluación Trimestral

(Eficacia, Economía, y Eficiencia)

Trimestre Enero - Marzo 2018

Presidencia Municipal de León

Elaboró: JHA

Revisó: MMS

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Contenido

Tema	Página
1. Descripción	3
2. Objetivos	3
3. Fundamento Legal	3
4. Metodología	4
I. <i>Indicadores del Desempeño</i>	4
II. <i>Momentos Contables del Presupuesto de Egresos</i>	5
III. <i>Notas Metodológicas</i>	6
5. Resultados	7
I. <i>Eficacia</i>	7
II. <i>Economía</i>	9
III. <i>Eficiencia</i>	15
IV. <i>Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP)</i>	17
6. Conclusiones	19
7. Seguimiento	22

Elaboró: JHA

Revisó: MMS

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018 emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León" emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

"Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato".

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 71 y 77 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2018

Elaboró: JHA

Revisó: JMS



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

4. Metodología

I. Indicadores del Desempeño

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas\ Alcanzadas}{Metas\ Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto\ Ejercido}{Presupuesto\ Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

Eficiencia: mide la relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento. Se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficiencia = \frac{Eficacia}{Economía} \times 100$$

La valoración de este indicador es más compleja, ya que el mismo presenta diferentes interpretaciones, como se muestra en la siguiente tabla de parámetros:

Elaboró: JHX

Revisó: MMS



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Calificación	Parámetro	Requisitos
Adecuado	125% > Eficiencia > 85%	120% > Eficacia > 85% 100% > Economía > 95%
Atención Operacional	100% > Eficiencia > 70%	85% > Eficacia > 70% 95% > Economía > 85%
Deficiente	Cualquier resultado que surja por no cumplir con los requisitos establecidos.	120% < Eficacia < 70% Economía < 85%

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP). Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

Gasto Modificado: Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

Elaboró: JHA

Revisó: MMS

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustaran automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
- Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 120% durante el periodo evaluado, no tienen penalización y se mantiene su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 120% se normaliza su resultado a 100% y se aplica una penalización conforme a la siguiente tabla:

Rango	Cumplimiento	Penalización (puntos porcentuales)
1	0% a 120%	0
2	120.1% a 140%	-3
3	140.1% a 160%	-6
4	160.1% a 180%	-9
5	180.1% a 200%	-12
6	200.1% a 220%	-15
7	220.1% a 240%	-18
8	240.1% a 260%	-21
9	260.1% a 280%	-24
10	280.1% a 300%	-27
11	Más de 300%	-30

Elaboró: JJA

Revisó: MMS



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

5. Resultados

A continuación se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los Programas Presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el **Trimestre Enero - Marzo del 2018**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBPR con corte al día **30 de abril del 2018**, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal y con la información contenida en los reportes trimestrales de avances proporcionados por las dependencias y entidades.

I. Eficacia

Para verificar el avance en la consecución de los objetivos y metas planteados para el cuarto trimestre, se analizaron los indicadores del desempeño **a nivel componente y nivel actividades** que tenían programada meta para el periodo analizado, de cada uno de los programas presupuestarios del total de dependencias, entidades y organismos autónomos de la administración pública municipal.

De donde se desprende que el promedio de todas las dependencias y/o entidades de la Eficacia, definida como el logro de las metas planteadas al término del **2018** fue de **65%**.

Quienes destacaron durante el primer trimestre por lograr el los mayores porcentajes en la eficacia del logro de metas planteadas fueron:

• Unidad de Transparencia	100%
• Secretaría Particular	100%
• Academia Metropolitana	100%
• Patronato de la Feria	100%
• Parque Zoológico	97%
• Instituto Municipal de la Juventud	96%

Elaboró: JJA

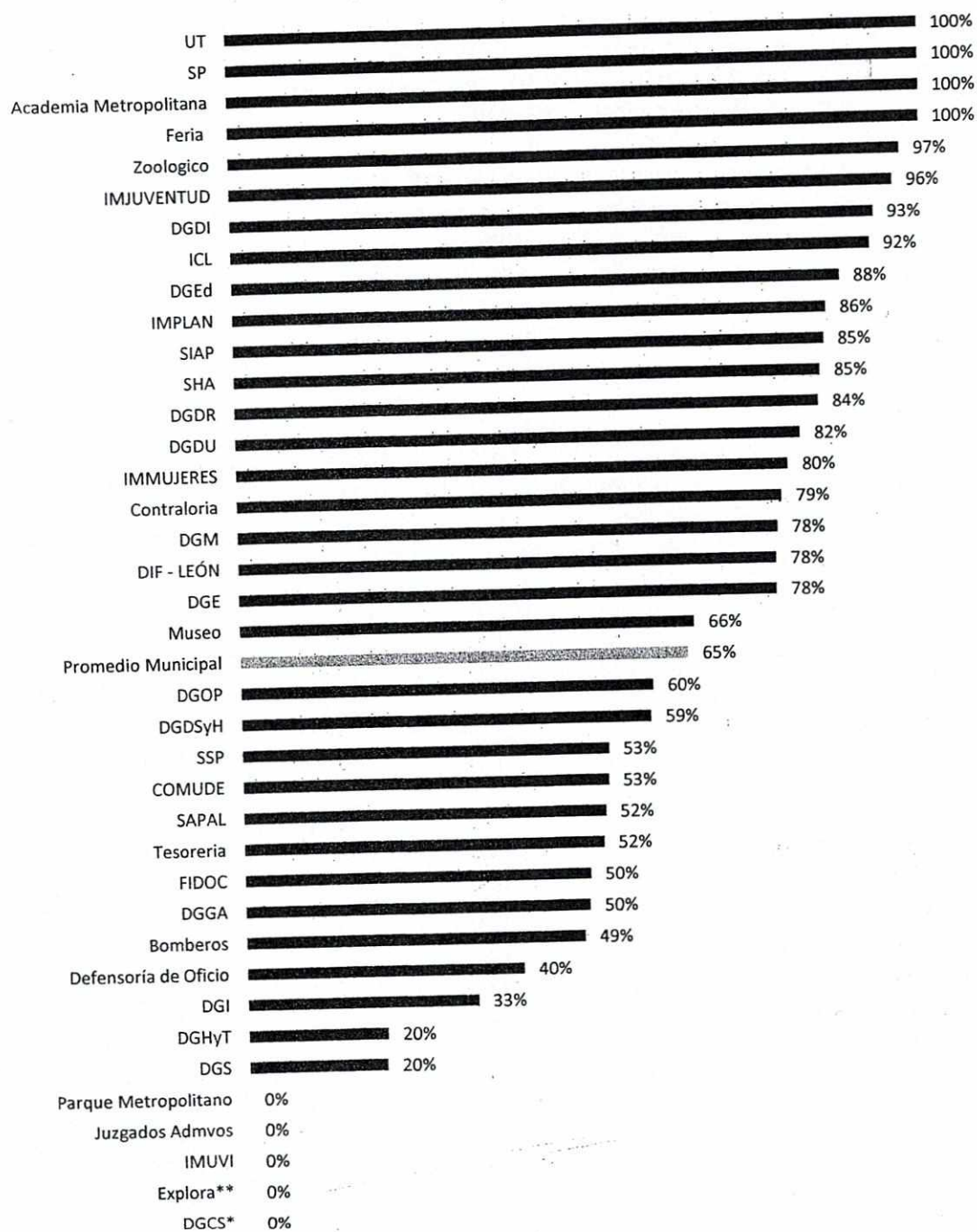
Revisó: NMS



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Eficacia por Dependencia / Entidad



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPB al 30 de abril del 2018.

Elaboró: JHA

Revisó: MMS



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

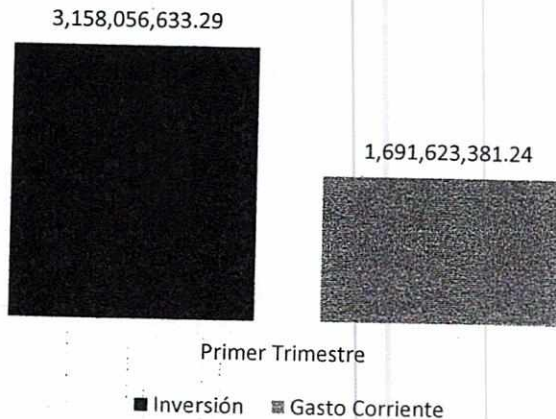
Y las que lograron menos del 50% de sus objetivos planteados para el año anterior son:

• Patronato de Bomberos	49%
• Defensoría de Oficio	40%
• Dirección General de Innovación	33%
• Dirección General de Hospitalidad y Turismo	20%
• Dirección General de Salud	20%
• Parque Metropolitano	0%
• Juzgados Administrativos	0%
• Instituto Municipal de Vivienda	0%
• Patronato de Explora**	0%

II. Economía

El presupuesto total de la administración municipal, programado para ser ejercido en el primer trimestre fue de \$4'849,680,014.53 pesos, de los cuales el **65.1%** corresponde a Gasto de Inversión y el restante **34.9%** a Gasto Corriente.

Presupuesto Modificado al Primer Trimestre



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPBR al 30 de abril del 2018.

De este presupuesto, el 73.4% se concentra en 8 dependencias/entidades, siendo estas: Secretaría de Seguridad Pública, Dirección General de Obra Pública, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Tesorería Municipal, Fidoc, Siap, Dirección General de Desarrollo Rural y Dirección General de Movilidad.

Elaboró: JMA

Revisó: MMS

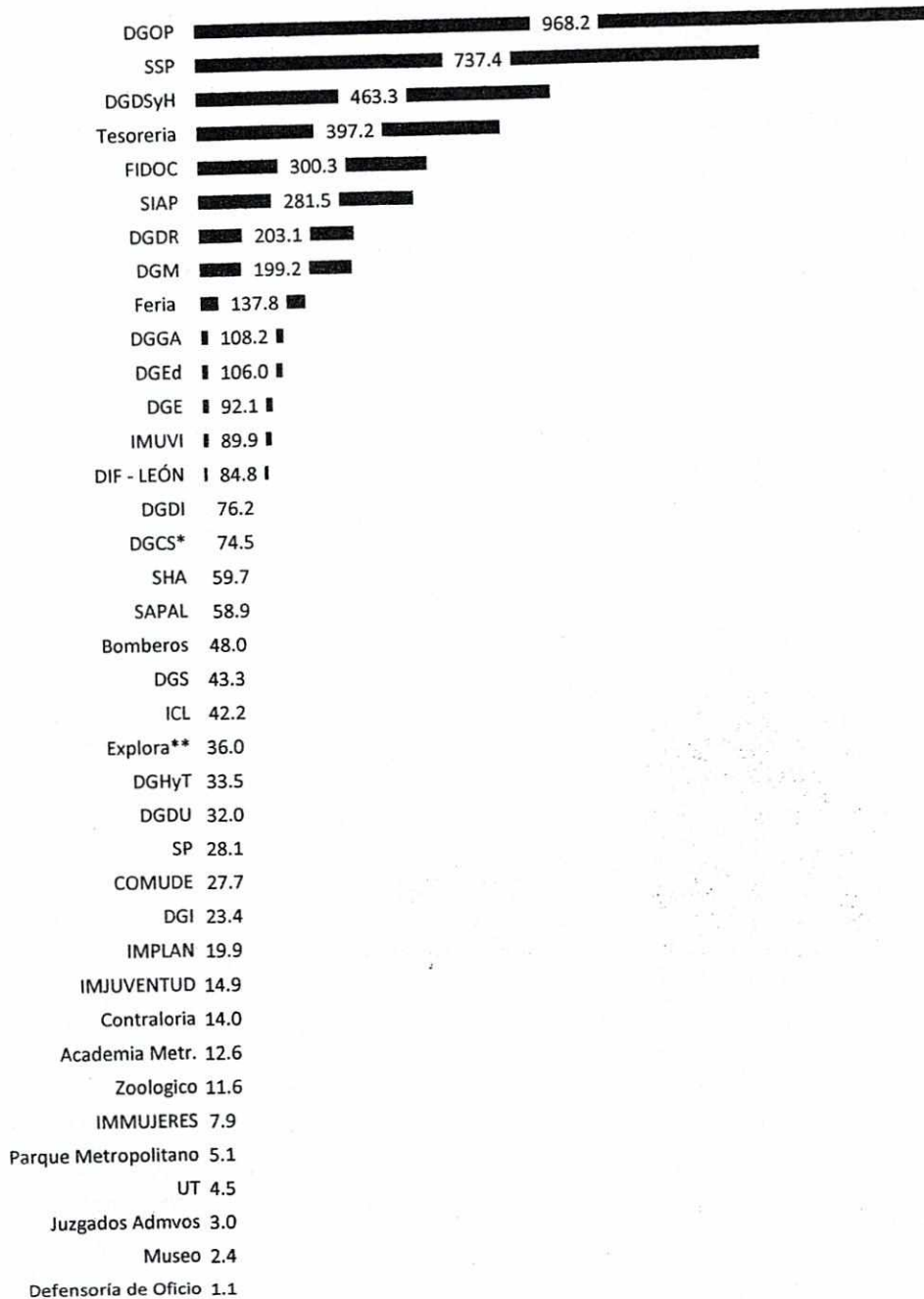


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Distribución del Presupuesto por Dependencia / Entidad
(cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPB al 30 de abril del 2018.

Elaboró: JJA

Revisó: MMS

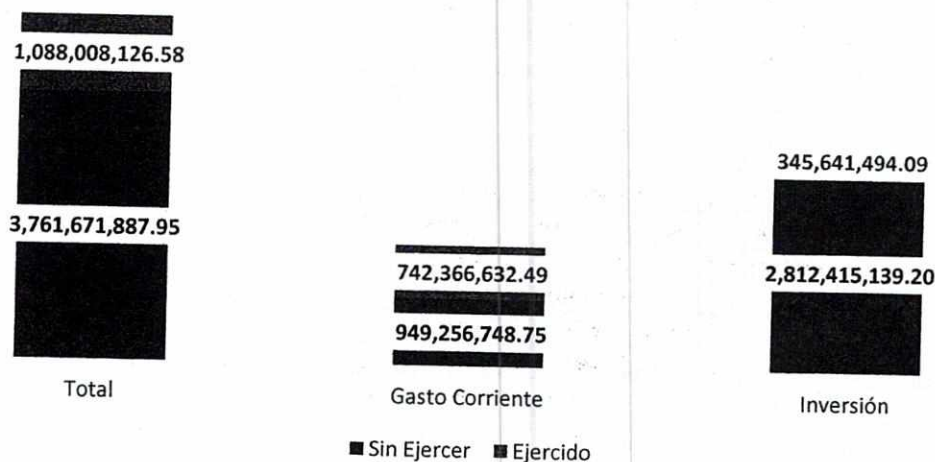


CONTRALORÍA
 MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Considerando el presupuesto programado para su ejercicio en el primer trimestre, en total solo se ha ejercido el **22%** del mismo; este porcentaje varía si se separa el presupuesto de inversión, en el que se ha ejercido el **11%**, en tanto que para el gasto corriente se ha ejercido el **44%**.

Presupuesto Ejercido al primer trimestre del 2018



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPBR al 30 de abril del 2018.

Respecto al indicador de Economía, que relaciona el ejercicio de los recursos aprobados para el primer trimestre, las dependencias / entidades que mostraron los mejores resultados fueron:

- **Juzgados Administrativos** 72%
- **IMMUJERES** 65%
- **Patronato de la Feria** 61%
- **Contraloría Municipal** 59%
- **Defensoría de Oficio** 53%
- **IMPLAN** 51%

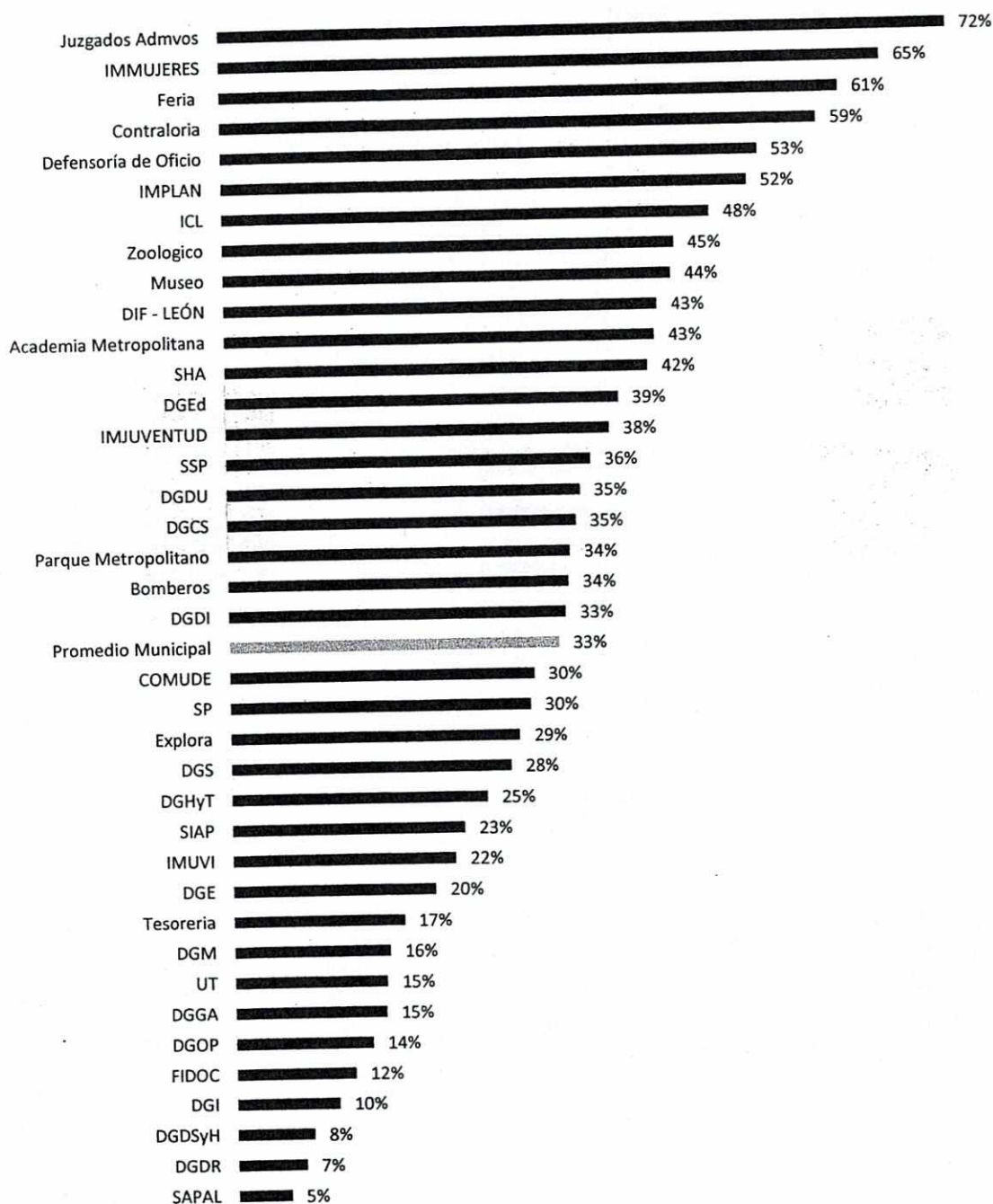
Elaboró: JHA
Revisó: MMS



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Economía Dependencia / Entidad



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPB al 30 de abril del 2018.

Elaboró: JKA

Revisó: MMS

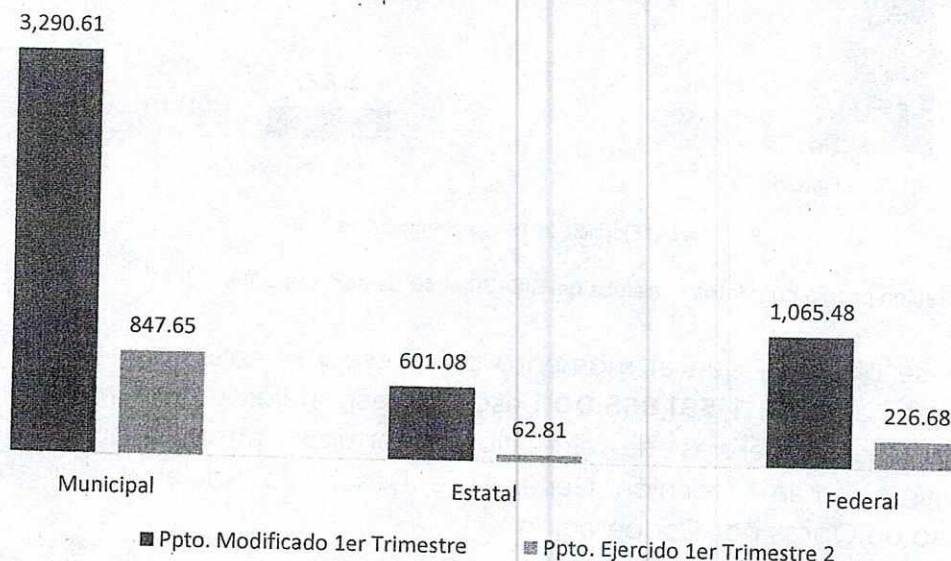


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

En cuanto al origen del presupuesto del primer trimestre, el **66%** corresponde a presupuesto de origen municipal, **12%** a recursos de origen estatal y el restante **22%** a recursos de origen federal.

Presupuesto Modificado y Ejercido según origen
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPBR al 30 de abril del 2018.

De manera particular, el recurso federal requiere un mayor seguimiento debido a la normatividad aplicable para el ejercicio del mismo. De tal forma para el primer trimestre del ejercicio 2018, el presupuesto de origen federal estaba conformado en un **87%** por recursos del presente ejercicio fiscal y el **13%** restante corresponde a remantes de recursos de ejercicios anteriores.

Este último, teniendo que ser ejercido antes del 31 de marzo del 2018 de conformidad a lo estipulado en el artículo 7 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 y 2018; artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación y artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Elaboró: JHA

Revisó: MMS

León

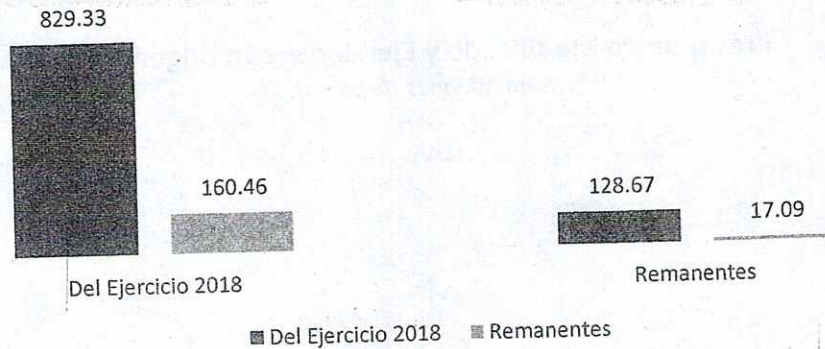


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

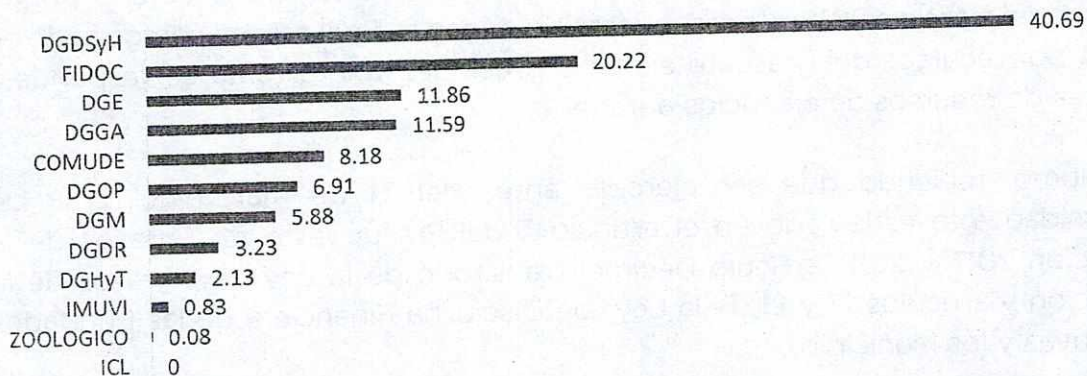
Presupuesto Modificado y Ejercido de Recursos de Origen Federal
 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPR al 30 de abril del 2018.

En donde se observa, que al momento del presente análisis aún no se habían ejercido un total de **\$111'581,865.00** pesos correspondiente a los remanentes de las aportaciones federales de ejercicios anteriores, mismos que se ubican principalmente en la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y el Fideicomiso de Obras por Cooperación.

Remanentes de Recursos Federales No Ejercidos al 30 de Abril del 2018
 (Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPR al 30 de abril del 2018.

Elaboró: JJA

Revisó: MMS

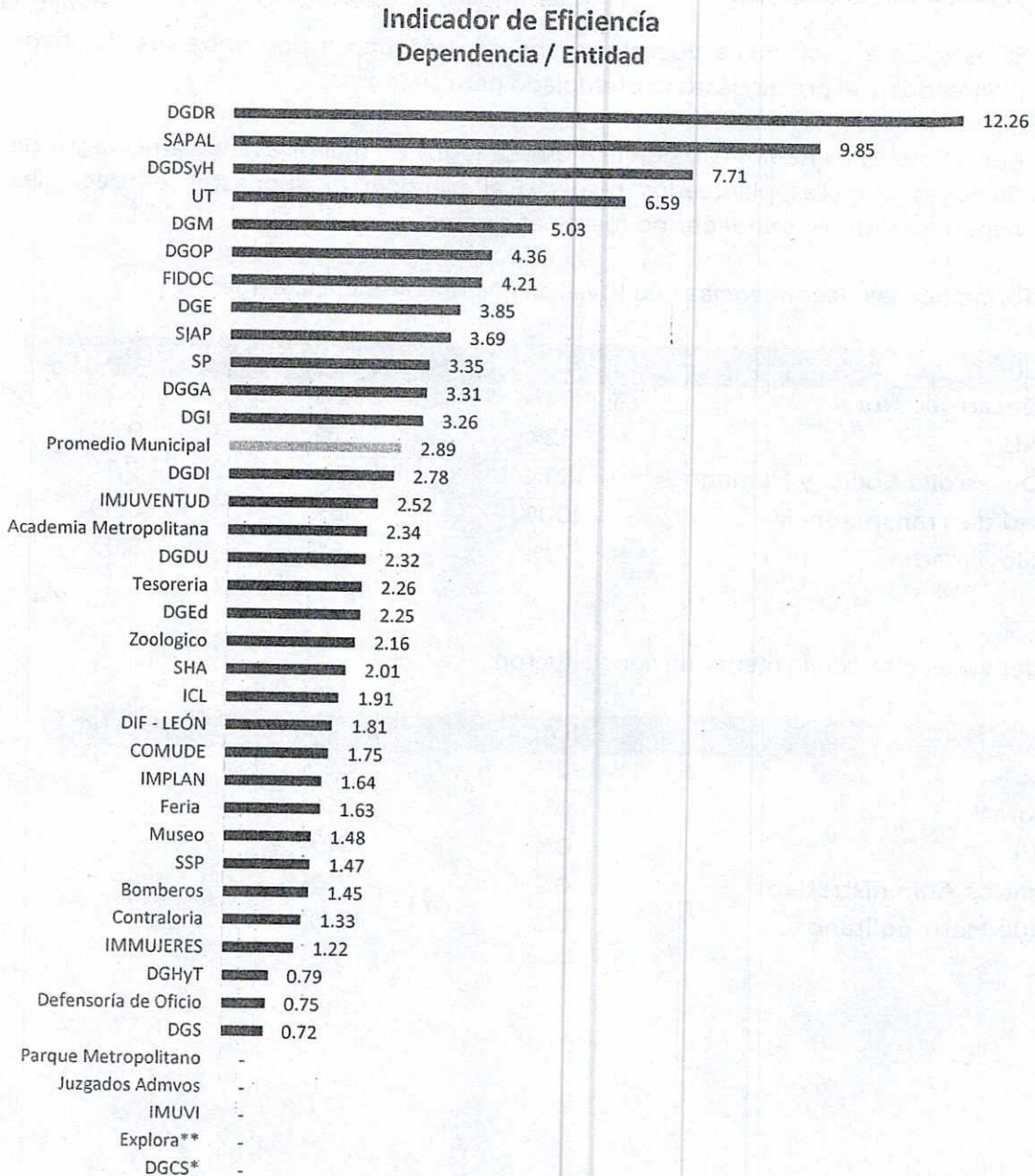


CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

III. Eficiencia

Los resultados de eficiencia por cada dependencia y entidad al cierre del primer trimestre del 2018 son los siguientes:



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPBR al 30 de abril del 2018.

Elaboró: JMA Revisó: MMS



CONTRALORÍA
 MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

El indicador de eficiencia nos señala relación entre el logro de los objetivos del programa y los recursos utilizados para su cumplimiento, de tal forma que:

- Si es superior a 1, significa que se alcanzó un mayor porcentaje de metas planteadas con menos recurso del solicitado inicialmente para su consecución, es decir, las dependencias y/o entidades fueron muy eficientes.
- Si es igual a uno, indica que existe una relación uno a uno entre los objetivos planteados y el presupuesto contemplado para su logro.
- Por último, si es menor a 1, significa que se logró un menor avance en el logro de objetivos y metas planteados respecto al ejercicio presupuestal, es decir, las dependencias y/o entidades no fueron eficientes,

De tal forma que las dependencias que tuvieron una mejor eficiencia, fueron:

DEPENDENCIA	EFICACIA	ECONOMÍA	EFICIENCIA
DG. Desarrollo Rural	84%	7%	12.26
SAPAL	52%	5%	9.85
DG. Desarrollo Social y Humano	59%	8%	7.71
Unidad de Transparencia	100%	15%	6.59
DG. Movilidad	78%	16%	5.03

Y las dependencias con la menor eficiencia fueron:

DEPENDENCIA	EFICACIA	ECONOMÍA	EFICIENCIA
DGCS*	0%	35%	-
Explora**	0%	29%	-
IMUVI	0%	22%	-
Juzgados Administrativos	0%	72%	-
Parque Metropolitano	0%	34%	-

Elaboró: JHA

Revisó: MMS

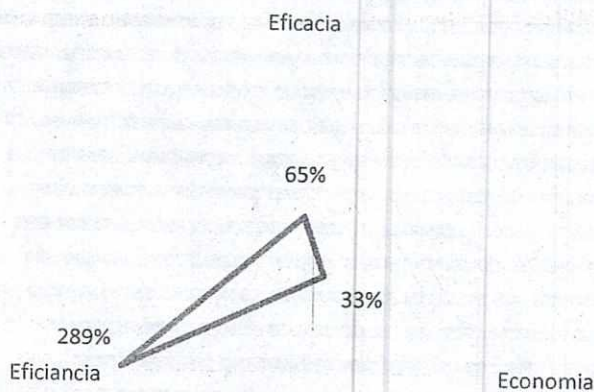


CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

En resumen, los promedios durante el periodo evaluado la Administración Pública Municipal, tuvo los siguientes resultados:

Resultados Generales



Semáforo	Parámetro
Adecuado	Superior o igual a 90%
Atención Operacional	Superior o igual a 80% e inferior a 90%
Deficiente	Inferior a 80%

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPBR al 30 de abril del 2018.

IV. Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP).

El promedio general del IMCUMEP para el primer trimestre fue de 0.55 en una escala de 0 a 1; siendo el Patronato de la Feria, la Academia Metropolitana, el Parque Zoológico, el Instituto Cultural de León y la Secretaría Particular las dependencias / entidades con el mejor resultado.

Elaboró: JJA

Revisó: MMS

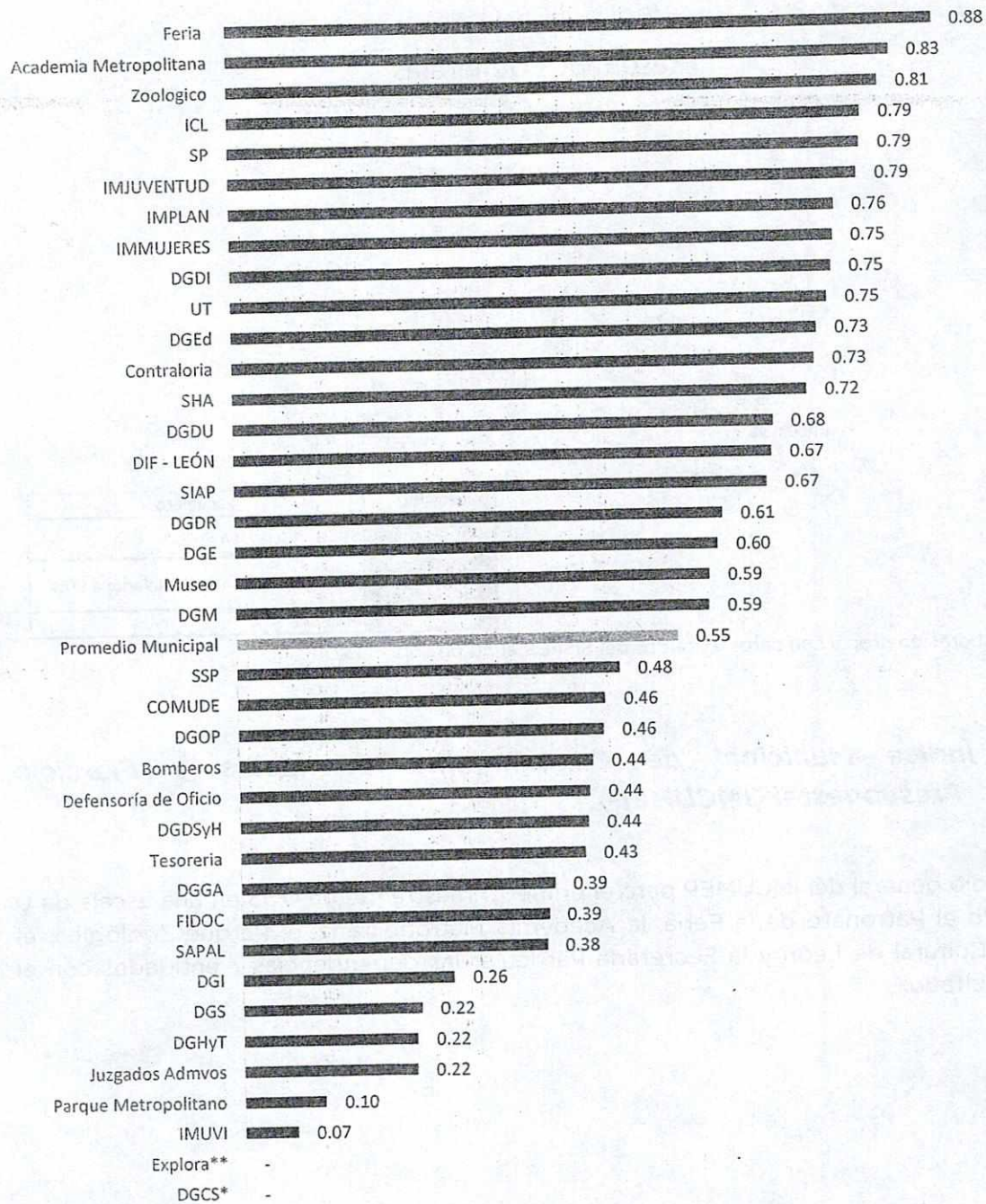


CONTRALORÍA MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPB al 30 de abril del 2018.

Elaboró: JHA

Revisó: MMS



CONTRALORÍA MUNICIPAL

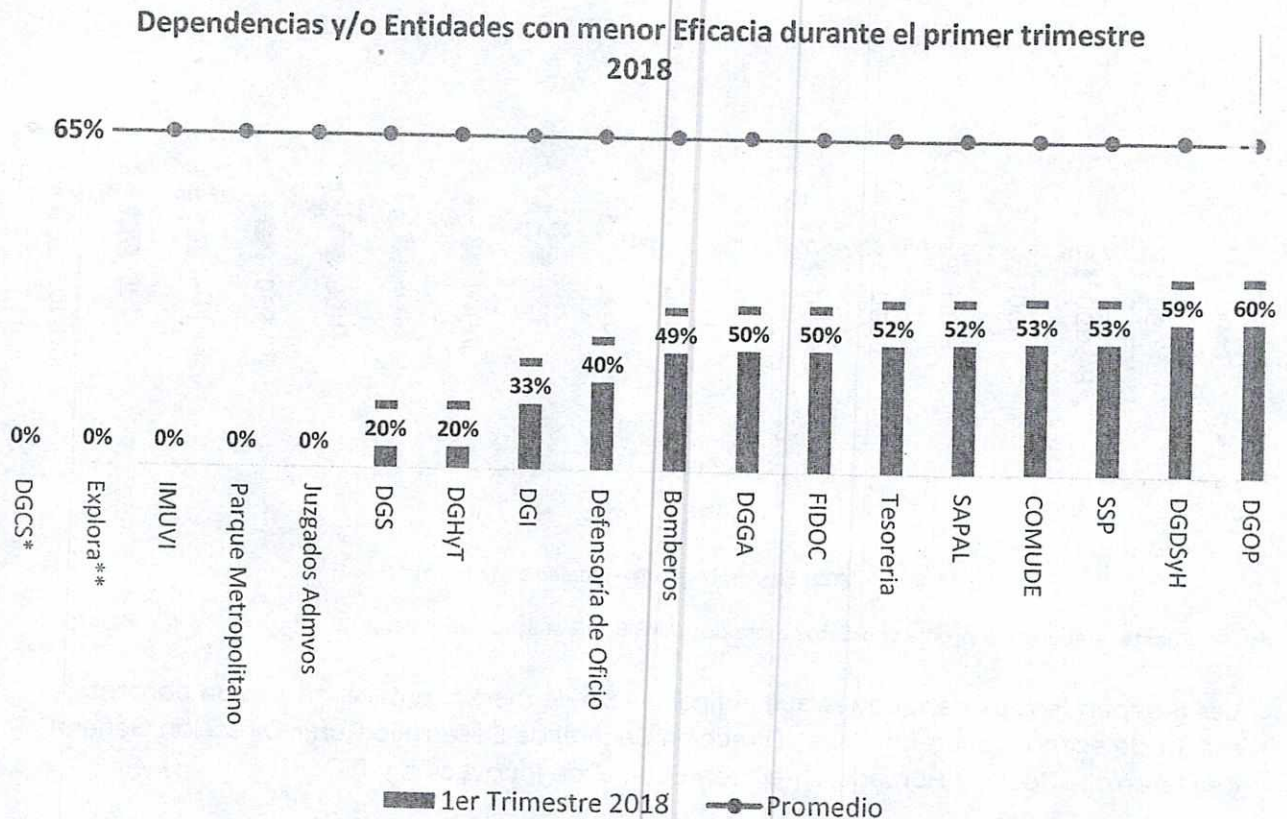
Administración 2015-2018

6. Conclusiones

Derivado del presente análisis, se desprenden las siguientes observaciones:

Respecto a la Eficacia, el promedio municipal para el primer trimestre del 2018 fue **65%** en el cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Las dependencias /entidades con menor avance en el periodo señalado fueron las siguientes:



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPB al 30 de abril del 2018.

Elaboró: JHA

Revisó: MMS



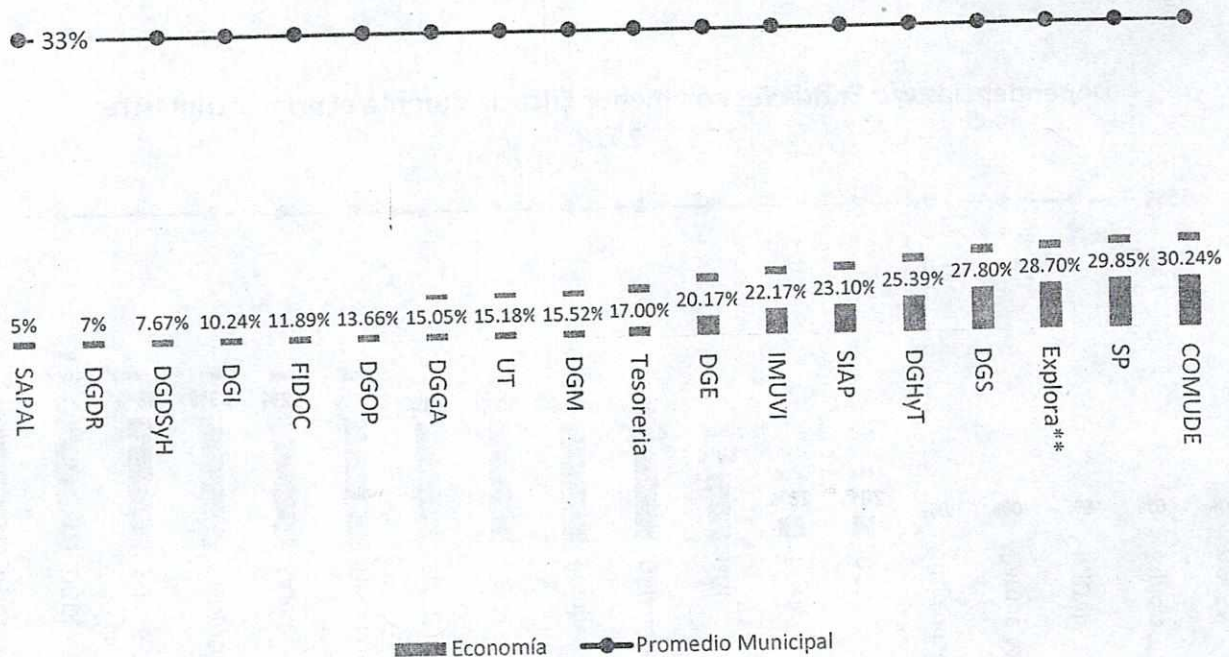
CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Respecto a la Economía, el promedio municipal al término del 1er trimestre del 2018 fue de **33%**, lo que significa que de un presupuesto modificado al primer trimestre de **\$4,859.68** millones de pesos, solo se ejercieron **\$1,088.00** millones de pesos, quedando un monto de **\$3,761.67** millones de pesos de recurso sin ejercer en el periodo analizado.

Dependencias y/o Entidades con menor Economía durante el primer trimestre 2018



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPB al 30 de abril del 2018.

Las **5** dependencias / entidades que al final del 30 de marzo terminaron con un porcentaje menor de economía fueron: Sapal, Dirección General de Desarrollo Rural, Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Dirección General de Innovación y FIDOC.

Elaboró: JHA

Revisó: MMS



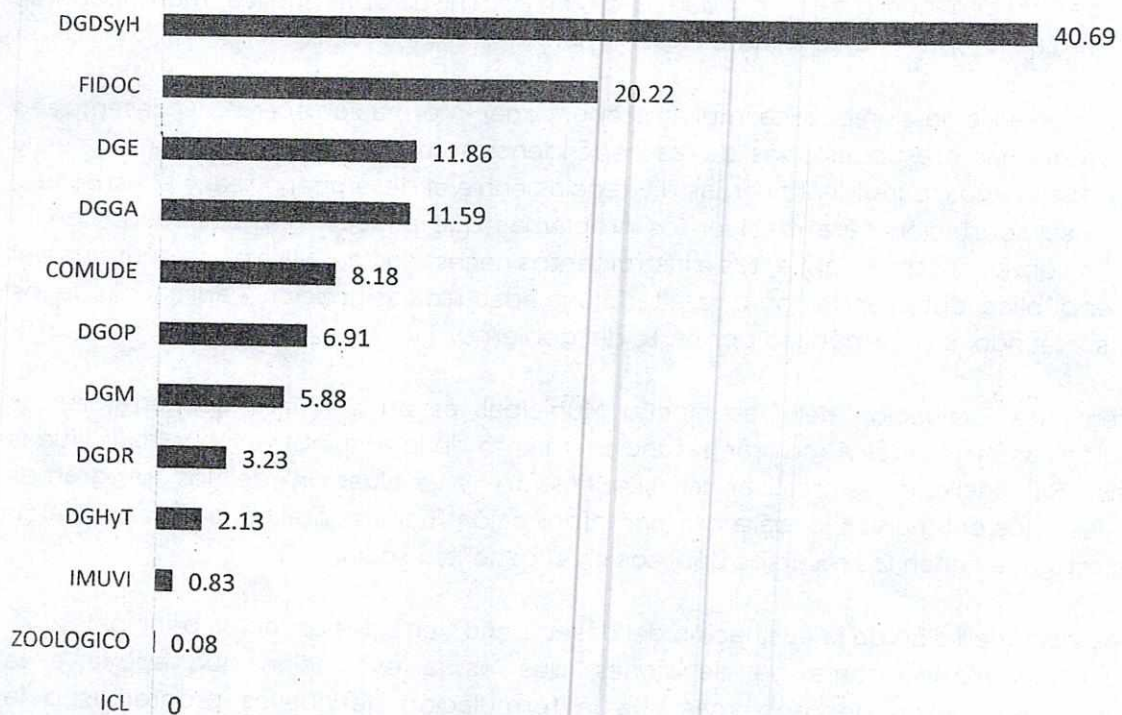
CONTRALORÍA MUNICIPAL
 Administración 2015-2018

Remanentes Federales no Ejercidos al 30 de Abril del 2018.

Al momento del presente análisis aún no se habían ejercido un total de **\$111'581,865.00** pesos correspondiente a los remanentes de las aportaciones federales de ejercicios anteriores, distribuidos en las siguientes dependencias/entidades:

Remanentes de Recursos Federales No Ejercidos al 30 de Abril del 2018

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del SISPB al 30 de abril del 2018.

Elaboró: JHA

Revisó: MMS



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

7. Seguimiento

El Programa de Gobierno Municipal León 2015 - 2018 establece como parte del objetivo 5.3 el "León Transparente" la implementación del programa "Programa *"León, gobierno abierto y transparente"*, evaluación, seguimiento y gestión de resultados del programa de gobierno" del cual se desprende la acción de "Realizar evaluaciones permanentes al cumplimiento de las metas planteadas y verificar el logro de sus objetivos".

Por ello, y en el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "**Evaluación Trimestral de Resultados**", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2018**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y órganos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es un conjunto de herramientas metodológicas orientadas a mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas. Su finalidad es realizar el seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del municipio, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- o El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- o El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, se hace de su conocimiento que este Órgano de Control, llevó a cabo la evaluación trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia para cada una de las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal de León, mismos que se

Elaboró: JMA

Revisó: MMS

León



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

Página 22 de 23

anexan en medio óptico (CD) al presente. En las que de manera particular, se señalaron diferentes aspectos susceptibles de mejora, a saber:

1. En cuanto al cumplimiento de las metas y objetivos planteados:
 - a. Replanteamiento de metas por parte de las Unidades Responsables en cuanto a su alcance, toda vez que quienes cumplieron esas metas, lo hicieron con un mínimo de recurso público empleado (33% de lo programado en el periodo que se revisa, enero - marzo 2018).
 - b. Reconsiderar el monto de recursos presupuestales solicitados, para prevenir el no ejercerlos, habida cuenta que existen programas presupuestarios que pudiesen demandar el uso de esos recursos públicos, como es el caso de la necesidad más sentida en materia de seguridad pública, entre otros.
 - c. Reconsiderar, en la planeación estratégica o los procesos de gestión, para el eficiente y oportuno uso de los recursos públicos y su consecuente asignación a los programas presupuestarios de mayor sensibilidad social.

Haciendo de su conocimiento lo anteriormente expuesto para los fines procedentes, solicitando se promuevan las acciones conducentes para concretar a la brevedad posible reuniones para el análisis integral de los resultados expuestos, respecto de este trimestre, con el objetivo de visualizar escenarios posibles, de no emprender los cambios correspondientes.


Sin otro particular, agradezco las atenciones al presente

Atentamente

León, Guanajuato a 4 de junio del 2018

“El trabajo todo lo vence”

“2018, Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria”


Mtro. Martín Millán Soberanes
Director de Evaluación del Sistema de Control Interno

Elaboró: JHA

Revisó: MMS



CONTRALORÍA
MUNICIPAL

Administración 2015-2018

Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno